



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6908

BUENOS AIRES, 27 AGO 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4761-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al farmacéutico Señor RAFAEL ÁLVAREZ GIMÉNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.423.503, Matrícula Nacional N° 15.888, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL

CS

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6908

ARGENTINO S.A., con domicilio en con domicilio en Avenida 12 de Octubre N° 4.444, localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; en la calle Tabaré N° 1.641/45/47, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Crespo N° 3.668, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle 519, entre Ruta 2 y calles S/N, parque Industrial La Plata, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; en la calle N° 8, esquina N° 7, Parque Industrial Pilar, localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires; en la calle Madero N° 148/55/59/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Terrero N° 1.733/35/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4761-15-6

DISPOSICIÓN N°

dc

6908

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.